

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00038838

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

39365

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0790096665001RAZON SOCIAL
COMERCIALIZADORA DEL MAR "LOAIZA VACA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	LOAIZA GUERRON CARLOS					
2	HERNAN	ECUATORIANA	1707383665		1.157	1'157.000
3	LOAIZA GUERRON MARIO					
4	VICENTE	ECUATORIANA	1706595616		286	286.000
5	VACA ORMAZA EDWIN					
6	IVAN	ECUATORIANA	1704926490		286	286.000
7	BRITO VELASTEGUI FABIAN	ECUATORIANA	1707582704		91	91.000
8	ALONSO					
9	CAMPOS AGUIRRE FREDY					
10	MIGUEL	ECUATORIANA	1708580038		180	180.000
11						
13						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
32						
34						
35						

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SECRETARIA - RECEPCION
RECIBIDO

25 AGO 1999

Fecha:

Hora:

Dada Vera Garcia

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL